



Sello quarto, año de mil y seiscientos y oventa y ocho.

Señor D. Juan de Ansu. Mulas. en el po de con  
fajo y aduallmente y sea siuindo de las. o El  
Coloncom. y requere de los d'nos. Cheuinas. Mesti  
Bragonesselos. y Ma. fomme que los. Mre go atento  
esperar. y No tiene otro cadat. y Sauidad au in do lo  
y do acido. O Nelsonier den. Jan. Lo com ora caud.  
y ha orden de sonage. ms. y Ha con eco no da  
mion bencal. In fomme con que v. las de da tari foz.  
de los d'nos. Cheuinas y Mulas y Bencanete  
en el Suso de. y lo que con nena de y fuere  
de quenta Sauidad. y que de. y de auer de lo que mas con uen  
Sauidad auer da que las Libranas. y que se pabor en por  
que y pagaron los fueros de alcañ. y rentas. y que se pabor en por  
Se son Libranas. y que se pabor en por el año pasado de mill y set  
y quarenta y cinco. y que se pabor en por el año de alcañ. que  
de fomme de el d'nos. y No tobre otro Oficio alguno.  
y los cavalleros llauros o vales d'nos. y que se pabor en por la  
libranas de los d'nos. fueros. y que se pabor en por la  
y cauindo. y en el d'nos. de alcañ. y de el d'nos. y de el  
mando de cadat. y que se pabor en por el No de otra fomme  
de libranas con Mulas fueros. y que se pabor en por el d'nos.  
de el d'nos. o aquien supo de o quien sobre el año de alcañ. y  
rentas y sales. y que se pabor en por el No pasado de  
mley. y que se pabor en por el No de otras cuarenta y cinco  
y trescientos. y que se pabor en por el No de las  
Casta y Mulas de alcañ. y que se pabor en por el No de las  
d'nos. fueros. y que se pabor en por el No de las  
y Mulas fueros. y que se pabor en por el No de las  
y Mulas fueros. y que se pabor en por el No de las

Los libros en que se firmo  
se den sobre el area

Den

